

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 1944

Impreso el día 16 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2017

## COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Inauguración** del Autódromo Internacional de La Pedrera, llevada a cabo el 13 y 14 de mayo de 2017, en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis. Expresión de beneplácito. **Arenas y Bianchi** (2.526-D.-2017.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Arenas y Bianchi, por el que se expresa beneplácito por la inauguración del Autódromo Internacional de La Pedrera ubicado en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, realizada los días 13 y 14 de mayo de 2017; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración del Autódromo Internacional de La Pedrera llevada a cabo los días 13 y 14 de mayo de 2017 en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

*Ivana M. Bianchi. – Héctor W. Baldassi.  
– Patricia V. Giménez. – Eduardo A.  
Cáceres. – Nilda M. Carrizo. – Lucila B.  
Duré. – Horacio Goicoechea. – Ana L.  
Martínez. – Graciela Navarro. – Pedro J.  
Pretto. – Carlos A. Selva. – Waldo E. Wolff.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Arenas y Bianchi, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Ivana M. Bianchi.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la inauguración del Autódromo Internacional de La Pedrera ubicado en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, el pasado 13 y 14 de mayo de del corriente.

*Berta H. Arenas. – Ivana M. Bianchi.*